

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 13 de noviembre de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se conceden los Premios «Andalucía+Social» de ámbito provincial, correspondiente a la I Edición, convocados por Orden de 1 de agosto de 2018.

Con fecha 7 de agosto se publicó la Orden de 1 de agosto de 2018, de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 152), por la que se regulan y convocan para el año 2018, los premios «Andalucía + Social», en el ámbito de los Servicios Sociales de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en la misma, el Jurado reunido en Córdoba el día 30 de octubre de 2018 formuló una propuesta de concesión de premios en las distintas categorías y modalidades contempladas en la base tercera de la precitada orden para el ámbito provincial de esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en la base octava de la referida convocatoria

D I S P O N G O

Primero. Conceder los premios «Andalucía + Social», correspondientes al año 2018, conforme a la siguiente relación:

a) Premio Andalucía + Social a la buena práctica colectiva en la atención a personas con discapacidad a la «Asociación para la Lucha contra las Enfermedades del Riñón» (Alcer-Córdoba) por su proyecto denominado «Atención integral a personas con Enfermedad Renal Crónica».

b) Premio Andalucía + Social a la mejor iniciativa individual «Andaluna de Atención a la Infancia» a la familia Santiago/Muñoz, como reconocimiento por su labor y trayectoria en el acogimiento familiar destacando su disponibilidad y colaboración permanente.

c) Premio Andalucía + Social a la buena práctica colectiva en atención a las personas mayores a la Fundación para la promoción del minusválido (Fundación Promi), como autor del trabajo «Grabación de un corto con personas mayores en un entorno residencial Telemayor».

d) Premio Andalucía + Social a la buena práctica colectiva en voluntariado a la Asociación Promove por su proyecto denominado «Voluntariado de acompañamiento a personas mayores en soledad».

Segundo. La presente resolución tendrá efectividad el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 13 de noviembre de 2018.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.